

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 12,029 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. XLVI

Miércoles 14 de Septiembre del 2011



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 58, 60 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión de Pleno extraordinario celebrado en fecha trece de septiembre del año dos mil once, el Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, determinó hacer del conocimiento de los participantes y del público en general el ***NOMBRE Y CALIFICACIÓN DE LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO QUE ACREDITARON EL EXAMEN PRÁCTICO CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO***, siendo los que a continuación se señalan:

NOMBRE	CALIFICACIÓN
1. Amador Guillen Columba Imelda	86.66
2. Beltrán Almada Sonia Mireya	85.5
3. Fernández Ruiz de Chávez Víctor Manuel	85.66
4. Ortiz Morales Salvador Juan	84.66
5. Quijano Anaya Rodolfo	86.66
6. Villaseñor Moreno Eva Angélica	81.00

En virtud de lo anterior, se cita a los profesionistas acreditados a la aplicación de la ETAPA DE ENTREVISTA, la cual consiste en el examen del aspirante, bajo los

siguientes aspectos: integridad profesional (rectitud, probidad, ética), presentación (imagen), seguridad (confianza), habilidad de comunicación, madurez (buen juicio o prudencia, sensatez) y objetividad, misma que **tendrá verificativo el día veinte (20) de septiembre del presente año, a partir de las doce horas con treinta minutos,** habilitándose para su aplicación las siguientes instalaciones:

MEXICALI

■ Aula de Usos Múltiples ubicada en el primer piso del Edificio del Poder Judicial del Estado, Centro Cívico, Mexicali, Baja California C. P. 21000.

Ahora bien, en forma individual se cita a los aspirantes enlistados, en el siguiente horario:

NOMBRE	HORARIO
1. Amador Guillen Columba Imelda	12:30 a 12:45
2. Beltrán Almada Sonia Mireya	12:45 a 13:00
3. Fernández Ruiz de Chávez Víctor Manuel	13:00 a 13:15
4. Ortiz Morales Salvador Juan	13:15 a 13:30
5. Quijano Anaya Rodolfo	13:30 a 13:45
6. Villaseñor Moreno Eva Angélica	13:45 a 14:00

Por otra parte, se informa que la entrevista será pública y la efectuará el Jurado integrado de conformidad a lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado así mismo que la calificación mínima aprobatoria de dicha etapa es de 80 puntos, en una escala de 0 a 100, la cual se valorará conforme a lo siguiente:

- I. Integridad profesional (rectitud, probidad, ética) hasta 25 puntos;
- II. Presentación (imagen) hasta 10 puntos;
- III. Seguridad (confianza) hasta 10 puntos;
- IV. Habilidad de comunicación hasta 15 puntos;
- V. Madurez (buen juicio o prudencia, sensatez) hasta 15 puntos; y
- VI. Objetividad hasta 25 puntos.

La lista con los nombres de las personas que acrediten la entrevista, será publicada conjuntamente con la calificación obtenida, en el Boletín Judicial, por lo tanto únicamente estos aspirantes tendrán derecho a participar en la siguiente etapa del concurso.

En otro orden de ideas, se hace del conocimiento que *la presente publicación tiene también el efecto de que cualquier persona, dentro de los dos días siguientes, pueda presentar ante la Comisión de Carrera Judicial algún escrito en el que, de manera respetuosa, fundada y motivada, haga las observaciones u objeciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los candidatos de la lista* y, en su caso, acompañen los documentos indispensables para corroborar sus afirmaciones. Los escritos de observaciones u objeciones se tratarán de manera confidencial y se someterán a consideración del Pleno del Consejo.

Así mismo, el Consejo de la Judicatura, *invita a las agrupaciones profesionales de abogados de esta entidad Federativa, que se encuentren registrados en el Departamento de Profesiones del Estado, así como a las Facultades y Escuelas de Derecho de Baja California, a efecto de que realicen las observaciones u objeciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los candidatos de la lista* y, en su caso, acompañen los documentos indispensables para corroborar sus afirmaciones, en la forma y dentro del termino referido con antelación.

Las opiniones a que se hace referencia deben dirigirse al Pleno del Consejo de la Judicatura, al domicilio que se señala a continuación:

Edificio de Tribunales
Tercer Piso
Centro Cívico, Mexicali, B.C.
C.P. 21000
Teléfono: (686) 904-5000
Extensión 1615

Es importante mencionar para acceder a sustentar el examen de referencia, los aspirantes a efecto de identificarse, deberán presentar en original cualquiera de los siguientes documentos, en los que aparezca su fotografía: credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores; pasaporte extendido por la Secretaría de Relaciones Exteriores; cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública; cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación y Bienestar Social, Departamento de Profesiones del Estado; credencial de empleado emitida

por el Poder Judicial del Estado, solicitando su asistencia con 10 minutos de anticipación en las afueras de las instalaciones de referencia, para efectos del registro y verificación de asistencia.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

(R U B R I C A)